

**INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2020
GERENCIA SECCIONAL SUCRE**

Contenido

1. Gestión Estratégica	2
1.1 Proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico	2
1.1.1 Planeación	2
2 Gestión Misional	2
2.1 Proceso Protección Animal	2
2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal	2
2.1.2 Gestión de Sanidad Animal	3
2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios.....	5
2.1.4 Comunicación del riesgo sanitario.....	7
2.2 Proceso Protección Vegetal.....	7
2.2.1 Sanidad Vegetal.....	7
2.2.2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.....	7
2.2.3 Gestión de Semillas	8
2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas.....	8
2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario.....	8
2.3 Proceso Análisis y Diagnóstico.....	8
2.3.1 Análisis y Diagnóstico	8
3 Gestión de Apoyo	8
3.1 Proceso Gestión de recursos financieros	8
3.1.1 Presupuesto	9
3.2 Proceso Gestión Contractual	9
3.2.2 Contratación	9
3.3 Proceso Atención al Ciudadano	10
3.4 Proceso Gestión Jurídica.....	10
3.7.1 Procedimiento Administrativo Sancionatorio.....	10

1. Gestión Estratégica

1.1 Proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico

Con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de la gestión institucional, por medio del proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico, se definen y establecen los lineamientos institucionales para la planeación estratégica, comunicación institucional y del riesgo sanitario y fitosanitario, gobernabilidad en las TIC y asuntos internacionales.

1.1.1 Planeación

Durante la vigencia 2020, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), siguiendo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), trabajó para la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano. Lo anterior, en cumplimiento del objeto establecido en el Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008 y contando como cartas de navegación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Plan Estratégico Sectorial Agropecuario “Campo con Progreso, Transformación Productiva, Competitividad, y Desarrollo Rural”, el Plan Estratégico Institucional denominado “Plan Diamante 2016-2022”, así como el Documento Política Número 14 “Estrategia para implementación de planes zoonosanitario, fitosanitario y de inocuidad 2019-2022”. A continuación, se describen los principales avances del trabajo adelantado, que se fortaleció a través de la ejecución de estrategias, objetivos, programas y proyectos priorizados en los planes de gestión, de acción y operativos en la seccional, para responder en forma ágil y oportuna a las demandas, particularidades y necesidades del sector agropecuario en el Departamento de Sucre.

La seccional Sucre durante la vigencia 2020 desarrolló actividades que fueron medidas a través de doscientos ochenta u nueve (289) indicadores que permitieron dar cumplimiento a lo señalado en dichos Planes, para lo cual se dispuso de todas las herramientas necesarias, tales como recursos económicos, administrativos, físicos, tecnológicos, logísticos y humano.

2 Gestión Misional

2.1 Proceso Protección Animal

Por medio del proceso Protección Animal, se diseñan, desarrollan e implementan programas sanitarios para la prevención, control y erradicación de enfermedades, programas de control de insumos pecuarios y programas de inocuidad en la producción primaria, y se detectan con oportunidad y precisión la presencia de enfermedades, para mantener y mejorar el estatus sanitario del país.

2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal

Para fortalecer el Sistema de Información y la vigilancia epidemiológica para la identificación y ubicación geográfica de patologías existentes; en la seccional Sucre durante el año 2020 se atendieron en forma oportuna un total de 41 notificaciones de presencia de enfermedades de control oficial, dentro de ellas dieciocho (18) del cuadro neurológico en la especie bovina y equina, siete (7) del cuadro sistémico en la especie porcina, seis (6) del cuadro reproductivo en la especie bovina, cinco (5) del cuadro vesicular erosivo y cinco (5) de enfermedad sistémica en la especie aviar. En 2020 no se produjo notificación del cuadro granulomatoso, ni enfermedad en de las especies acuícolas y apícolas.

Con respecto al cuadro vesicular erosivo todos fueron negativos a fiebre aftosa, cumpliendo así 12 años libres de brotes de esta enfermedad en el Departamento de Sucre.

De los dieciocho (18) episodios del cuadro neurológico, ocho (8) fueron positivos a Rabia Silvestre, seis (6) en bovinos y dos (2) en equinos, estos ocho (8) focos se atendieron oportunamente con el control sanitario correspondiente, lo cual impidió la presentación de la enfermedad en predios vecinos.

Por vigilancia epidemiológica se detectaron seis (6) predios positivos a brucelosis, a los cuales se le realizó el respectivo control sanitario mediante saneamiento de hato y eliminación en planta de beneficio de los cuarenta y cuatro (44) bovinos que resultaron positivos, lo cual frenó la propagación de la infección a otros predios vecinos y en la región.

En los episodios atendidos de enfermedades de control oficial, en 2020 no se presentaron brotes de enfermedad de New Castle, Influenza Aviar, Peste porcina, Tuberculosis, Encefalitis Equina, Fiebre Aftosa, ni patología en las especies acuícolas y apícolas del Departamento de Sucre.

2.1.2 Gestión de Sanidad Animal

Por medio del proyecto estratégico de Sanidad Animal se busca fortalecer el control sanitario de las enfermedades de control oficial, lograr el reconocimiento del estatus sanitario por parte de la Organización Internacional de Sanidad Animal, para aumentar la competitividad y admisibilidad de los productos pecuarios en los mercados nacional e internacional, en este sentido la seccional logró mantener el estatus sanitario del Departamento de Sucre con el cumplimiento de las actividades y metas del Plan de Acción Operativo (PAO) del año 2020:

Ejecución plan de acción operativo sanidad animal año 2020

Actividad	Meta anual	Ejecutado	Porcentaje
Actividades especie bovina			
Población Marco Predios	16.744	16.714	99,82
Población Marco Animal	1.222.494	1.218.127	99,64
Brucelosis	119.302	118.722	99,51
Rabia Silvestre	1.138.365	1.132.684	99,5
Supervisión vacunación	1.364	1.299	95,23
Control Sanitario concentraciones	1.159	1.162	100,25
Control sanitario animales		568.343	100
Estudio Actividad viral e Inmunidad	60 predios	60	100
Actividad viral (muestras)	2.168	2.130	98,24
EEB Vigilancia activa	20	20	100
Actividades Especie Porcina			
Seguimiento vacunación PPC		300.831	100
Control sanitario en predios PPC	1.200	1.383	115,25
Actividades Especie Equina			
Inmunización EEV	10.000	10.564	105,64
Actividades Especie Aviar			
Muestreo Granjas Avícolas IA	7	7	100
Muestreo Granjas Avícolas NC	7	7	100
Muestreo Plazas de Mercado IA y NC	2	2	100
Muestreo en Predios de Combate IA y NC	5	5	100
Muestreo en Almacenes Agrop. IA y NC	5	5	100

Total muestras		540	100
Programa de Movilidad Animal			
Expedición de GSMI	Dato	38.216	100
Animales Movilizados	Dato	836.036	100
Programa Tuberculosis			
Predios libres	Dato	14	100
Animales Tuberculinizados	Dato	1.729	100
Animales Positivos a TBC Eliminados	Dato	13	100
Programa Brucelosis			
Predios Libres	Dato	11	100
Animales monitoreados	Dato	3.454	
Animales positivos eliminados	Dato	44	100
Programa Ovinos y Caprinos			
Visitas control Sanitarios a predios	120	133	111

Fuente: aplicativo diamante, SIGMA y PAO

En el Departamento de Sucre se cumplió con el seguimiento al proceso de aplicación de vacuna contra la fiebre Aftosa, la brucelosis y la rabia silvestre, donde se inmunizaron un millón doscientos dieciocho mil ciento veintisiete (1.218.127) bovinos y bufalinos contra la fiebre aftosa, se protegieron ciento dieciocho mil setecientos veintidós (118.722) terneras y bucerras contra la brucelosis y se aplicaron un millón ciento treinta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro (1.132.684) dosis contra la rabia silvestre, todo esto se realizó en dieciséis mil setecientos cuarenta y cuatro (16.744) predios ganaderos existentes en el Departamento, en el que se alcanzaron coberturas por encima de 99%. La acción Institucional permitió mantener el estatus sanitario libre con vacunación en fiebre aftosa, la movilización y comercialización de animales, incluyendo la exportación aproximada de diez mil (10.000) bovinos en pie para el Líbano, Irak y Jordania.

En el mes de abril de 2020, la seccional Sucre llevó a cabo el estudio de actividad viral e inmunidad del virus de fiebre aftosa, con la atención de sesenta (60) predios y toma de dos mil ciento treinta (2.130) muestras negativas al virus, con lo cual contribuyó al reconocimiento y recertificación de país libre de fiebre aftosa con vacunación, logro muy importante para la movilización y comercialización a nivel Nacional e Internacional de la especie bovina.

La acción Institucional en Sucre ha logrado mantener al hato ganadero libre de brotes de Fiebre Aftosa por 12 años consecutivos, favoreciendo el incremento del sistema de producción bovino y bufalino de la región.

En las actividades de visitas a concentraciones ganaderas entre predios de alto riesgo a fiebre aftosa, visitas a las cuatro subastas y un frigorífico existentes en el Departamento, en 2020 se realizaron mil trescientos cuatro (1.304) controles sanitarios y se vigilaron quinientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y tres (568.343) cabezas de animales, lo que permitió su comercialización de manera inspeccionada.

Con el control sanitario en la especie porcina y seguimiento del programa nacional de erradicación de la peste porcina clásica, en Sucre se logró la inmunización de trescientos mil ochocientos treinta y un (300.831) porcinos y se realizó control sanitario mediante mil trescientos ochenta y tres (1.383) visitas a predios de alto riesgo, con lo que se obtuvieron quince (15) meses libres de brotes de peste porcina clásica, permitiendo la libre comercialización de la especie en la región y lógicamente el crecimiento del sistema de producción porcino en el Departamento.

El Departamento de sucre cuenta actualmente con una población de cincuenta y dos mil doscientos veinticuatro (52.224) équidos de labor, paso fino, trocha y galope, inmunizada año tras año contra la Encefalitis Equina Venezolana; en el año 2020 el Instituto logró la aplicación de 10.564 dosis en forma totalmente gratis, favoreciendo al equinocultor sin la presencia de brotes de la enfermedad, permitiendo su movilización y comercialización de la especie, y lo que es más importante, minimizó el riesgo de infección del virus en los seres humanos por ser enfermedad zoonótica de interés por salud pública.

La seccional Sucre cumplió con el cien por ciento (100%) de la meta establecida del plan de muestreo de vigilancia activa de la enfermedad de New Castle e Influenza aviar, con resultados negativos de laboratorio de quinientas cuarenta (540) muestras tomadas en aves en granjas, en almacenes agropecuarios y plazas de mercado, sin presentación de brotes de alta virulencia en el Departamento, permitiendo la movilización y comercialización de la especie.

La seccional Sucre en 2020 contó con doce (12) puntos de servicio al ganadero, PSG, donde se expidieron treinta y ocho mil doscientas dieciséis (38.216) guías sanitarias para la movilización interna - GSMI, con atención del 100% de solicitudes por parte del usuario y clientes del ICA, con las que se movilizaron ochocientos treinta y seis mil treinta y seis (836.036) animales, de estos, ochocientos mil ochocientos cinco (800.805) fueron bovinos, veintidós mil doscientos noventa y siete (22.297) bufalinos, seis mil ochocientos veintinueve (6.829) équidos, cinco mil quinientos diecisiete (5.517) porcinos, quinientos treinta y un (531) ovinos y cincuenta y siete (57) caprinos,

En 2020 se cumplió con las actividades y metas en el programa de tuberculosis, manteniendo catorce (14) predios libres de esta enfermedad con certificación vigente, se logró la tuberculinización de mil setecientos veintinueve (1.729) animales entre Búfalos y bovinos, en donde se detectaron trece (13) búfalos positivos, los cuales fueron eliminados para plantas de beneficio según procedimientos y normas establecidas por el Instituto, con lo que se minimizó del riesgo de infección en las personas, aportando así a la salud pública del Departamento por ser una enfermedad zoonótica.

En Brucelosis, se cumplió con la actividad de seguimiento a la aplicación de vacuna contra esta enfermedad en los ciclos establecidos por el ICA, con la protección de ciento dieciocho mil setecientos veintidós (118.722) terneras y bucerras, alcanzando una cobertura por encima del 99%, se certificaron en el Departamento once (11) predios libres de brucelosis y se realizó monitoreo de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (3.454) bovinos con detección de cuarenta y cuatro (44) positivos, que fueron eliminados para planta de beneficio según procedimientos y normas establecidas por el ICA, con la acción Institucional se minimizó el riesgo de infección en predios vecinos y lo que es más importante, en las personas por ser una de las patologías más peligrosas en salud pública.

La seccional cumplió con el 100% de las visitas a las explotaciones de la especie ovina y caprina del Departamento, donde se descartó presencia de brotes de enfermedad de control oficial en estas especies promisorias para la región.

2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios

El proyecto estratégico busca establecer un sistema de supervisión y certificación oficial de la inocuidad en la producción primaria de especies priorizadas, basado en sistemas preventivos de inocuidad como las Buenas Prácticas Pecuarias - BPP.

Mediante este proyecto se ejerció el control técnico de la producción de los medicamentos y biológicos de uso veterinario para mejorar la condición sanitaria del país, en este sentido la seccional Sucre cumplió con estos dos proyectos estratégicos con las siguientes actividades y metas:

Ejecución programa de inocuidad e insumos pecuarios 2020

Actividad	Meta anual	Ejecutado	Porcentaje
Actividades programa de inocuidad			
Certificaciones BPG Inocuidad	4	3	75%
Predios con autorización sanitaria y de inocuidad expedidas	200	207	104%
Evento de sensibilización sobre inocuidad	2	2	100%
Predios de bovinos productores de carne muestreados (Residuos)	7	7	100%
Predios de bovinos productores de leche muestreados (Residuos)	2	8	400%
Predios de porcinos muestreados (RAM) - Porkcolombia	4	4	100%
Proyecto insumos pecuarios			
Visita de inspección a establecimientos de comercio de insumos veterinarios registrados	120	128	107%
Visita de inspección a establecimientos de comercio de insumos veterinarios no registrados	30	50	167%
Toma de muestras de medicamentos veterinarios	7	7	100%
Toma de muestras de alimentos para animales	20	20	100%
Sellado de insumos		5	\$64.801.175
Visitas a distribuidores de biológicos de uso veterinario	0	184	100
Visita de IVC a empresas productoras e importadoras de alimentos para animales	2	3	150 %

Fuente: aplicativo diamante y PAO

A pesar de las dificultades presentadas por las medidas sanitarias de pandemia, la seccional Sucre logró la certificación de tres (3) predios en Buenas Prácticas Ganaderas y la expedición de doscientos siete (207) certificaciones de autorización sanitaria en inocuidad, ASI, según cumplimiento de los requisitos de la resolución 20148 de 2016, las visitas de seguimientos a predios autorizados se realizaron a predios que movilizan bovinos con destino a la exportación en pie y a plantas de beneficio de exportación de carne.

En el muestreo de predios para análisis de residuos se aumentó la meta en predios productores de leche porque la Dirección Técnica de Inocuidad e. Insumos Veterinarios (DTIIV) solicitó la colaboración para realizar seis tomas de muestras adicionales cooperando con el INVIMA, para un cumplimiento de 800%.

En la toma de muestras para análisis de residuos en carne, leche y Resistencia Antimicrobiana, RAM, todos los resultados de laboratorio fueron negativos, reflejando el buen comportamiento de los productores y técnicos en el uso de los medicamentos veterinarios, favoreciendo la confianza en la comercialización internacional.

En el proyecto estratégico de Inspección, vigilancia y control, IVC, de los insumos agropecuarios la seccional cumplió con las metas establecidas para el año 2020, con ciento veintiocho (128) visitas de inspección a los establecimientos de comercio de insumos veterinarios registrados y cincuenta

(50) visitas a los no registrados, sobrepasando la meta establecida por necesidad del servicio y logró registrar ocho (8) establecimientos de comercio de insumos agropecuarios, especialmente almacenes de cadena con venta de insumos veterinarios en el Departamento de sucre.

Igualmente, se cumplió la meta del 100% en toma de muestras de medicamentos veterinarios y de alimentos para animales, con cinco (5) sellados por valor de \$64.801.175, especialmente en el biológico contra la fiebre aftosa, evitando la aplicación de productos vencidos, con todas las repercusiones que ello implica sanitariamente; destacando las ciento ochenta y cuatro (184) visitas a los puntos de distribución de biológicos de campañas oficiales de control y erradicación de enfermedades, como es el caso de los proyectos locales de erradicación de la fiebre aftosa; además se verificaron los requisitos de manufactura de dos (2) empresas productoras de alimentos para animales existentes en el Departamento de Sucre.

2.1.4 Comunicación del riesgo sanitario

Durante la vigencia 2020, en la seccional Sucre se realizaron treinta y siete (37) eventos de educamunicación sobre el riesgo de enfermedades de control oficial y siete (7) eventos de educamunicación en temas de control a la movilización y registro e inscripción de predios pecuarios.

2.2 Proceso Protección Vegetal

El Diseño, desarrollo e implementación de programas fitosanitarios para la prevención, control y erradicación de plagas, el control técnico en la producción y comercialización de insumos agrícolas y semillas, programas de inocuidad en la producción primaria, así como la detección con oportunidad y precisión la presencia de plagas, para mantener y mejorar el estatus fitosanitario del país, está a cargo del proceso Protección Vegetal.

2.2.1 Sanidad Vegetal

En desarrollo de las actividades ejecutadas en el año 2020 para la prevención control y erradicación de plagas se realizaron novecientos doce (912) inspecciones fitosanitarias en las nueve (9) especies priorizadas (Palma de aceite, plátano, maíz, yuca, ñame, cacao, arroz, aguacate y frutales) para el Departamento de Sucre.

Igualmente, se realizaron ciento cuarenta y tres (143) inspecciones fitosanitarias en ralstonia solanacearum en plátano y banano y se intervino en cuarenta y un (41) brotes para su erradicación.

2.2.2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

Para la captura de información de plagas priorizadas, en la vigencia 2020 se realizaron cuatrocientos dieciséis (416) visitas. Asimismo, se vigilaron ciento treinta y tres (133) hectáreas para la detección de Fusarium oxysporum (Foc R4T) y Banana bunchy Top virus y se realizó un evento de educamunicación del riesgo. También, se realizaron ciento cuarenta y tres (143) inspecciones fitosanitarias en Fusarium oxysporum cubense raza 4 tropical en plátano y banano.

Por otra parte, se realizaron trecientas cincuenta y nueve (359) visitas de rastreo para determinación de HLB de los cítricos y su vector diaphorina citri. y un total de setenta y nueve (79) inspecciones fitosanitarias, lo cual impidió cualquier proliferación de este hacia otras regiones del país.

Adicionalmente, se realizaron ocho (8) rutas de monitoreo de picudo del algodón con seguimiento y doce (12) inspecciones fitosanitarias y se enviaron siete (7) informes de gestión de las actividades de vigilancia de mosca de la fruta en el área atendida.

2.2.3 Gestión de Semillas

Para la vigilancia en la comercialización de semillas, en el año 2020 se realizaron ciento setenta y un (171) visitas a establecimientos distribuidores y se tomaron veintidós (22) muestras para control de calidad, en las especies arroz, maíz y pastos.

Además, se adelantaron diez (10) visitas de seguimiento y control a cultivos de OVM, en verificación del cumplimiento normativo para este tipo de cultivos.

Igualmente, se realizaron doce (12) visitas de verificación de requisitos para registros de viveros de material vegetal de propagación, de semilla seleccionada, importadores, exportadores, unidades de evaluación agronómica y unidades de investigación en fitomejoramiento.

Por otra parte, en 2020 se recibieron dos (2) solicitudes de registro de viveros de material vegetal de propagación, las cuales fueron aprobadas luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de norma exigidos.

2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas

En ejercicio del control técnico ejecutado a la comercialización de insumos agrícolas durante la vigencia 2020, se realizaron ciento noventa (190) visitas a almacenes distribuidores y se tomaron once (11) muestras para control de calidad. De esta forma, se presentaron siete (7) solicitudes de registros de almacenes de los cuales se otorgó uno (1), teniendo en cuenta el cumplimiento de las exigencias de norma.

2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario

Durante la vigencia 2020, en la seccional Sucre se realizaron nueve (9) eventos de educomunicación del riesgo de plagas agrícolas en las especies priorizadas en el Departamento; tres (3) eventos de educomunicación del riesgo en HLB de los cítricos y su vector *diaphorina citri* y un (1) evento de educomunicación del riesgo sobre plagas de control oficial.

2.3 Proceso Análisis y Diagnóstico

Por medio del proceso Análisis y Diagnóstico, se gestionan los servicios de los laboratorios del ICA y el sistema de registro y autorización de laboratorios externos, para soportar la toma de decisiones del ICA como autoridad del sector agropecuario.

A continuación, se describen los principales resultados relacionados a la operación de los laboratorios para la prestación del servicio analítico.

2.3.1 Análisis y Diagnóstico

En el laboratorio de diagnóstico veterinario de Sincelejo - LDVS, durante la vigencia 2020 ingresaron ocho mil ciento cincuenta y siete (8.157) muestras con métodos a realizar, de las cuales dos mil novecientas una (2.901) fueron analizadas y cinco mil doscientas cincuenta y cuatro 5.254 se redireccionaron a otros laboratorios del instituto.

3 Gestión de Apoyo

3.1 Proceso Gestión de recursos financieros

La gestión de los recursos financieros, mediante la modalidad establecida por ley, acorde con el presupuesto aprobado para cada vigencia con el fin de facilitar el cumplimiento de los procesos

misionales y de funcionamiento de la Entidad, corresponden a actividades a cargo del proceso presupuestal de gasto.

3.1.1 Presupuesto

Para atender y ejecutar todos los programas y proyectos misionales asignados y los gastos de funcionamiento en la seccional Sucre, en la vigencia 2020 se aprobó un presupuesto definitivo de \$1.646.239.037, el cual se ejecutó en un 93,4%. Dicho presupuesto se distribuyó de la siguiente manera:

Ejecución presupuestal de la seccional Sucre - vigencia 2020

Subgerencia	Apropiación	Compromisos	% Ejecución
Subgerencia de protección animal	698.195.730	656.907.542	94,1%
Subgerencia administrativa y financiera	638.789.973	623.531.469	97,6%
Subgerencia de protección vegetal	224.023.334	214.165.801	95,6%
Subgerencia de análisis y diagnóstico	85.230.000	43.055.667	50,5%
Total	1.646.239.037	1.537.660.479	93,4%

Fuente: SCIAF

El presupuesto ejecutado en la vigencia 2020 en la seccional Sucre se destinó en un 61,2% para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, un 12,9% para mejoramiento de la infraestructura de la sede seccional de Sincelejo, un 12,2% para viáticos y gastos de viajes, un 5,4% para servicios públicos, un 4,5% para arrendamiento de seis (6) oficinas locales, el 3,1% para impuestos, el 0,6% para mantenimiento de aires acondicionados de la sede seccional y oficinas locales y el restante 0,1% para recarga de extintores. Los valores ejecutados se detallan a continuación:

Presupuesto ejecutado en la seccional Sucre - vigencia 2020

Destinación	Ejecutado	Distribución
Servicios personales- seccional sucre	942.707.261	61,3%
adecuación de obras de infraestructura seccional sucre	197.991.465	12,9%
Viáticos y gastos de viajes	186.926.500	12,2%
Servicios públicos seccional sucre	82.309.774	5,4%
Arrendamiento oficinas locales seccional sucre	69.065.544	4,5%
Impuesto predial 2020 seccional sucre.	48.256.035	3,1%
Mantenimientos y adquisición de aires acondicionados	9.440.000	0,6%
Recargas de extintores	963.900	0,1%
Total	1.537.660.479	100,0%

Fuente: SCIAF

3.2 Proceso Gestión Contractual

La gestión de la adquisición de bienes y servicios, y el trámite de los convenios requeridos por el ICA, mediante la modalidad establecida por ley, acorde con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para cada vigencia con el fin de facilitar el cumplimiento de los procesos misionales y de funcionamiento de la Entidad, corresponden a actividades a cargo del proceso Gestión Contractual.

3.2.2 Contratación

Para el mejoramiento de la infraestructura, funcionamiento de las oficinas locales y mantenimiento de la seccional, la Gerencia Sucre adelantó ocho (8) contratos, seis (6) mediante modalidad directa (6) y uno (1) de mínima cuantía, por un total de \$79.469.444, los cuales fueron ejecutados en su

totalidad, igualmente, dichos recursos se usaron mayoritariamente para cancelar arrendamientos de seis (6) oficinas locales, realizar en la sede seccional y oficinas locales los mantenimientos de aires acondicionados y para hacer la recargas de extintores respectivamente, los cuales se detallan a continuación:

Contratación y ejecución de la seccional Sucre - vigencia 2020

Concepto	No Contratos	Valor
Arrendamiento oficinas locales seccional sucre	6	69.065.544
Mantenimientos y adquisición de aires acondicionados	1	9.440.000
Recargas de extintores	1	963.900
Total	8	79.469.444

Fuente: SCIAF

Durante la vigencia 2020, de los contratos celebrados por las subgerencias administrativa y financiera, de protección animal y vegetal y la oficina jurídica, en la seccional Sucre se ejecutaron cincuenta y seis (56) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para los programas y proyectos ejecutados y un (1) contrato de obra para la adecuación de la infraestructura de la sede de Sincelejo, por un total de \$1.140.698.726. Dichos recursos se relacionan a continuación:

Ejecución contractual en la seccional Sucre - vigencia 2020

Concepto	No Contratos	Valor
Adecuación de obras de infraestructura seccional sucre	1	197.991.465
Atender contratación de servicios personales- seccional sucre	56	942.707.261
Total	57	1.140.698.726

Fuente: SCIAF y Portal Web institucional

3.3 Proceso Atención al Ciudadano

El proceso Atención al Ciudadano, gestiona los requerimientos formulados por las partes interesadas para satisfacer sus necesidades, mediante la recepción, distribución, seguimiento y orientación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, así como evaluar la percepción del ciudadano frente a la atención de los servicios y trámites ofrecidos por la Entidad. Específicamente, se realizaron las siguientes actividades:

En la seccional Sucre durante el año 2020 se radicaron por parte de la ciudadanía y productores a través de los diferentes medios que tiene habilitado el instituto, un total de noventa y cinco (95) solicitudes, de las cuales treinta y cuatro (34) correspondieron a peticiones de documentos, cuarenta y cinco (45) a peticiones de información, siete (7) fueron requerimientos de certificaciones, tres (3) quejas y cuatro (4) Reclamos. Todas estas noventa y cinco (95) PQRs se tramitaron y respondieron en su totalidad.

3.4 Proceso Gestión Jurídica

Por medio del proceso Gestión Jurídica se apoya, asesora y defiende jurídicamente los intereses del ICA, a partir de una gestión oportuna y efectiva.

3.7.1 Procedimiento Administrativo Sancionatorio

Durante la vigencia 2020 se implementó el primer Manual del Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS), aplicable al ICA, el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 065768 del 24 de abril 2020, con este procedimiento se abrieron ciento once (297) procesos administrativos sancionatorios

(PAS), de los cuales noventa y ocho (98) se iniciaron por contravenir la norma ICA transportando ganado sin la guía sanitaria de movilización de animales, sesenta y cuatro (64) por no vacunación, ciento treinta y dos (132) por diferencia de inventarios de animales, 2 por comercialización de insumos sin registro y uno (1) por comercialización de material de propagación sin registro..

En 2020 se archivaron treinta y siete (37) procesos y se multaron veintiséis (26) productores por \$31.185.180, de los cuales se recaudaron \$27.249.420 de veintidós (22) sancionados.

CAMILO ANDRÉS TÁMARA GARCÍA

Gerente Seccional – Sucre